



Información de Endeudamiento Externo Otorgado a No Residentes - Formulario No. 7
Circular Reglamentaria Externa DCIN – 83 del 31 de marzo de 2017

Diligencie en original y copia.

I. TIPO DE OPERACIÓN (Casillas 1 a 3.1)		
	INICIAL	MODIFICACIÓN
1. Número	Para informar una operación de endeudamiento externo seleccione 1	Para reportar modificaciones a las condiciones de préstamos externos seleccione 2
2. Fecha (AAAA-MM-DD)	De presentación del informe ante el IMC	De presentación de la modificación ante el IMC.
3. Número préstamo	Asignado y diligenciado por el IMC	Corresponde al asignado inicialmente por el IMC
3.1 Número de identificación	No se debe diligenciar	Del acreedor (incluyendo el dígito de verificación si el tipo de identificación es Nit)
		Los puntos I y II no se pueden modificar
II. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN (Casillas 4 a 7.2)		
Diligenciar únicamente cuando la presentación del informe se efectúe simultáneamente con el desembolso del préstamo		
4. Desembolso	Marque si el desembolso del préstamo se realizó simultáneamente con el informe	
5. Número declaración	Consecutivo asignado por el IMC a la declaración de cambio	
6. Numeral	Código que identifica el egreso de divisas por desembolso del préstamo	
7. Cod. Mon. Neg	Código de la moneda de negociación. Consúltelo en el Anexo No. 4 de la Circular Reglamentaria DCIN-83.	
7.1 Valor Moneda Negociación	Valor total del desembolso en la moneda de negociación	
7.2 Valor USD	Valor equivalente en USD del valor consignado en la casilla 7.1	
III. IDENTIFICACIÓN DEL PRESTAMISTA O ACREEDOR (Casillas 8 a 15)		
8. Tipo	Documento de identificación, así: CC= Cédula de ciudadanía, CE= Cédula de extranjería, NI= Nit, PB= Pasaporte y RC= Registro civil	
9. Número de identificación	De acuerdo al tipo señalado en la casilla 8. Sólo si éste es Nit, diligencie el dígito de verificación en la casilla DV	
10. Nombre o razón social	De la persona natural o jurídica residente en Colombia, del patrimonio autónomo o de la cartera colectiva seguido de la razón social de la sociedad administradora.	
11. Código ciudad	Del domicilio del acreedor que se indica en la casilla No. 10 de este formulario. Consúltelo en https://quimbaya.banrep.gov.co/secinternet/cambios.jsp?opcion=ciudades	
12. Dirección	Datos del acreedor que se indica en la casilla No. 10 de este formulario.	
13. Teléfono		
14. Correo electrónico		
15. Código CIIU	Código CIIU de la actividad principal del acreedor que se indica en la casilla No. 10 de este formulario. Consúltelo en https://quimbaya.banrep.gov.co/servicios/saf2/BRCodigosCIIU.html <i>Modificado con el Boletín del Banco de la República: No. 27 (Jul.30/2014) [CRE DCIN-83 Jul.30/2014]</i>	
IV. IDENTIFICACIÓN DEL PRESTATARIO O DEUDOR (Casillas 16 a 19)		
16. Código asignado	Código que identifica al prestatario o deudor no residente. Si no conoce el código, deberá: i). Consultarlo en la página Web del Banco de la Republica: http://www.banrep.gov.co/sec - opción “Endeudamiento externo y Aavales”, “Otros servicios”, “Consulta, asignación, modificación o anulación de código de no residente” ii). Si el prestatario o deudor tiene un código asignado deberá indicar en esta	



Información de Endeudamiento Externo Otorgado a No Residentes - Formulario No. 7
Circular Reglamentaria Externa DCIN – 83 del 31 de marzo de 2017

	casilla el respectivo código. iii). Si el prestatario o deudor no tiene un código asignado deberá diligenciar las siguientes casillas, el nombre o razón social (casilla No. 17), el país (casilla No. 18) y el tipo de prestatario o deudor (casilla No. 19), para la obtención del mismo por conducto del IMC. <i>Modificado con el Boletín del Banco de la República: No. 27 (Jul.30/2014) [CRE DCIN-83 Jul.30/2014]</i>
17. Nombre o razón social	Nombre de la persona natural o jurídica no residente prestatario o deudor
18. País	Nombre del país del domicilio del prestatario o deudor Consúltelo en: https://quimbaya.banrep.gov.co/secinternet/cambios.jsp?opcion=países <i>Modificado con el Boletín del Banco de la República: No. 10 (Mar.31/2017) [CRE DCIN-83 Mar.31/2017]</i>
19. Tipo de prestatario o deudor	Tipo que identifica al prestatario o deudor, conforme a la siguiente lista: a. Filial o sucursal de banco colombiano b. Otros no residentes
V. DESCRIPCIÓN DEL PRÉSTAMO (Casillas 20 a 24)	
20. Código propósito del préstamo	33 Exportaciones – Activo NOTA: aplica para operaciones con documentos de exportación expedidos con fecha anterior al 1 de marzo de 2010. Circular Reglamentaria Externa DCIN – 83 vigente hasta el 28 de febrero de 2011. <i>Adicionado con el Boletín del Banco de la República: No. 56 (Dic.23/2016) [CRE DCIN-83 Dic.23/2016]</i> <i>Modificado con el Boletín del Banco de la República: No. 10 (Mar.31/2017) [CRE DCIN-83 Mar.31/2017]</i>
	34 Créditos de contingencia
	35 Capital de trabajo – Activo
	36 Exportaciones – Venta de instrumentos de pago NOTA: aplica para operaciones con documentos de exportación expedidos con fecha anterior al 1 de marzo de 2010. Circular Reglamentaria Externa DCIN – 83 vigente hasta el 28 de febrero de 2011. <i>Adicionado con el Boletín del Banco de la República: No. 56 (Dic.23/2016) [CRE DCIN-83 Dic.23/2016]</i> <i>Modificado con el Boletín del Banco de la República: No. 10 (Mar.31/2017) [CRE DCIN-83 Mar.31/2017]</i>
	37 Proceso de reorganización empresarial internacional y actos o negocios jurídicos. <i>Modificado con el Boletín del Banco de la República: No. 45 (Oct.28/2016) [CRE DCIN-83 Oct.27/2016]</i>
21. Código moneda	Moneda del préstamo. Consúltela en el Anexo No. 4 de la Circular Reglamentaria DCIN-83
22. Monto contratado	Valor del préstamo. Para préstamos destinados a Capital de trabajo – activo, el monto debe corresponder con el valor del desembolso
23. Tasa de interés / Spread o valor	1. Prime rate 2. Libor 1 mes 3. Fija 4. Otra 5. Sin intereses 8. Libor 2 meses 9. Libor 3 meses 10. Libor 6 meses 11. Libor 12 meses <i>Modificado con el Boletín del Banco de la República: No. 56 (Dic.23/2016) [CRE DCIN-83 Dic.23/2016]</i> <i>Modificado con el Boletín del Banco de la República: No. 10 (Mar.31/2017) [CRE DCIN-83 Mar.31/2017]</i>
24. Indexación	Marque si se trata de un crédito indexado. Créditos denominados en una moneda distinta de la divisa en la que fueron desembolsados o pagados. <i>Modificado con el Boletín del Banco de la República: No. 56 (Dic.23/2016) [CRE DCIN-83 Dic.23/2016]</i>
VI. PLAN DE AMORTIZACIÓN	



Información de Endeudamiento Externo Otorgado a No Residentes - Formulario No. 7
Circular Reglamentaria Externa DCIN – 83 del 31 de marzo de 2017

Fecha y valor en la moneda contratada de cada una de las cuotas. Para Modificación, relacionar las fechas y valores de las cuotas canceladas y de las pendientes de pago. Presente un anexo cuando sean más de 15 cuotas.

VII. IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE (Casillas 25 a 27)

25. Nombre	Datos y firma del declarante
26. Número de identificación	
27. Firma	

ESPACIO EN BLANCO